SANTA FE, 24 de junio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42579 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la provisión del Repelente de insectos producido por el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF S.E.), informe lo siguiente:

a) cantidad de unidades de 150 ml. distribuidas desde su inicio en noviembre de 2020 a la fecha;

b) costo total de desarrollo, producción y distribución de estas unidades;

c) si se está comercializando parte de la producción al sector privado;

d) criterio con que se está distribuyendo a los Efectores de Salud de Primer, Segundo y Tercer Nivel;

e) si el total de la producción se destina a la Provincia; y,

f) criterio geográfico con que se realiza la distribución dentro de la Provincia."

Salúdole muy atentamente.